

Una mirada sistémico-relacional a la violencia de pareja.

Lenis Rosio Landinez Vega

Universidad Pontificia Bolivariana

Facultad de Psicología

Especialización en Familia

Bucaramanga

2019

Una mirada sistémico-relacional a la violencia de pareja.

Lenis Rocio Landinez Vega

Trabajo de grado como requisito para optar el título de Especialista en Familia

Directora
Ps. Sandra Milena Fontecha Pabón
Magíster en Psicología Clínica

Universidad Pontificia Bolivariana
Facultad de Psicología
Especialización en Familia
Bucaramanga
2019

Tabla de Contenido

	Pág.
Resumen	4
Abstrac	5
1. Introducción	6
2. Justificación	7
3. Objetivos	9
3.1 Objetivo general	9
3.2 Objetivos específicos	9
4. Marco Teórico	9
4.1 Violencia de pareja	9
4.2 Factores que contribuyen a la aparición y/o mantenimiento de la violencia de pareja	14
4.3 Intervención terapéutica a la violencia de pareja desde un enfoque sistémico.	18
5. Metodología	22
6. Resultados	23
7. Conclusiones	26
8. Discusión	27
Referencias	

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: UNA MIRADA SISTÉMICO-RELACIONAL A LA VIOLENCIA DE PAREJA

AUTOR(ES): LENIS ROSIO LANDINEZ RUEDA

PROGRAMA: Esp. en Familia

DIRECTOR(A): SANDRA MILENA FONTECHA PABÓN

RESUMEN

La violencia de pareja desde una mirada sistémica es un fenómeno relacional, es decir, surge en la interacción entre sus integrantes y se mantiene en el tiempo a partir de una pauta comunicativa violenta que se retroalimenta. Se identifican dos formas de expresión de la violencia: complementaria, asociada más a la violencia castigo y simétrica, propia de la violencia agresión. Los factores que explican la aparición de la violencia y la mantienen en el tiempo se relacionan con aspectos individuales, familiares, culturales y económicos, que no deben ser analizados de manera aislada sino interrelacionada. En la intervención terapéutica comprender aspectos cognitivos, emotivos y conductuales son de importancia para comprender la violencia conyugal para comprender la dinámica del maltrato, fomentar una identidad resiliente, promover la elaboración del trauma, favorecer la desvinculación del trauma, y fomentar el control y manejo de las emociones. La violencia es un fenómeno relacional y contextual donde entran los sistemas que se relaciona con la pareja.

PALABRAS CLAVE:

pareja, violencia de pareja, enfoque sistémico, factores, intervención de pareja.

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: A systemic-relational look at partner violence

AUTHOR(S): LENIS ROSIO LANDINEZ RUEDA

FACULTY: Esp. en Familia

DIRECTOR: SANDRA MILENA FONTECHA PABÓN

ABSTRACT

Couple violence from a systemic perspective is a relational phenomenon, that is, it arises in the interaction between its members, it is maintained over time based on a violent communicative pattern that feeds back. Two forms of expression of violence are identified: complementary associated more with the punishment and symmetrical violence typical of violence aggression. The factors that explain the occurrence of violence and maintain it over time are related to individual, family, cultural and economic aspects, which should not be analyzed in an isolated but interrelated manner.

KEYWORDS:

partner, partner violence, systemic approach, factors, partner intervention

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK



Introducción

Iniciar una relación de pareja representa para los individuos la oportunidad de conformar un vínculo emocional en el que sus integrantes pueden suplir las necesidades de reconocimiento, protección, cuidado, afecto y compañía; así mismo tienen la posibilidad de compartir intereses, gustos, miedos, proyectos, entre otros y, de esta manera, eventualmente, estructurar la conformación de un sistema familiar. Esta unión y posterior construcción se ve influenciada por la historia personal y familiar, las experiencias y características de cada miembro de la pareja, que de una forma u otra, facilitan el crecimiento mutuo como individuos o limitan la posibilidad del mismo.

De esta manera, se reconoce la pareja como un sistema en el que se estructuran dinámicas relacionales únicas, donde existe el deseo por mantener en una relación exitosa y saludable común a nivel social con unas expectativas alrededor de construir una relación sentimental son formadas por una serie de experiencias y constructos culturales e históricos individuales y colectivos con los que cada persona llega a formar dicha relación. Sin embargo, en el tiempo y producto de los cambios y transformaciones del ciclo vital, las expectativas, del mismo entorno en que se desarrollan como pareja, van surgiendo las crisis que en muchos casos son el terreno en el cual aparece la violencia de pareja, un fenómeno interaccional que se establece por múltiples causas y es alimentado por los dos miembros de la pareja como una manera de relacionarse y, de esta forma, mantener una pauta.

Los factores que circundan la interacción en pareja y que surgen en los sistemas con los cuales ésta tiene interacción como familia, amigos, trabajo, entre otros, son de suma importancia para la comprensión del fenómeno, tanto en su emergencia como en su mantenimiento y por supuesto, para la intervención desde una perspectiva relacional-sistémica. Comprender la violencia como

un fenómeno interaccional remite a la intervención de la relación, a trabajar con los dos integrantes de la pareja y a identificar la participación de cada uno en la emergencia de la pauta violenta, asumiendo responsabilidades de orden relacional.

Finalmente, la intervención en pareja respecto a las dinámicas violentas se orienta de acuerdo a las características, expectativas y necesidades de la pareja y de sus miembros. De igual manera, se debe enmarcar en la urgencia de la situación, la interrupción de la pauta violenta y en el deseo de la pareja de continuar o, finalmente, terminar el vínculo.

Justificación

Es evidente que la violencia de pareja, entendida como fenómeno social, afecta diariamente a cientos de familias en Colombia, así como lo indica Moreno (2017), a través de “Datos para la vida” del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde se realizó una investigación en el año 2017 por medio de 6.754 valoraciones del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja. Así uno de los datos más relevantes es que el 60.3% de las mujeres valoradas fueron clasificadas en riesgo grave y extremo (Moreno, 2017), por lo cual es importante profundizar alrededor de este tema para comprender de qué manera la relación de pareja que se supone un proyecto de construcción de una vida juntos, protector y seguro se convierte en un escenario que pone en riesgo a sus integrantes.

De igual forma, en un estudio relacionado con violencia de género y violencia de pareja, realizado por la Universidad Libre de Bogotá-Colombia (2018), se encontró que 3.014 mujeres han sido maltratadas por sus parejas y ex compañeros sentimentales. De 10 episodios de violencia que se presentan en una relación de pareja, 3 son denunciados ante las autoridades competentes y en relación a los presuntos agresores de violencia contra las mujeres, se revela que

en 1.716 casos son con sus parejas permanentes, y, en 1.026 casos son exnovios o ex-esposos (Universidad Libre de Bogotá-Colombia, 2018). Por otra parte, se encontró que la principal razón por la cual se presenta este tipo de violencia, son las discusiones sentimentales, motivo que cuenta con 2.858 denuncias, seguido del estado de alicoramiento de los hombres. En orden de ocurrencia, las ciudades que presentan un mayor índice de violencia de pareja son: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Soacha, Villavicencio y Bucaramanga (Universidad Libre de Bogotá-Colombia 2018).

Reconociendo la incidencia de la violencia de pareja a nivel familiar y social, es pertinente revisar los hallazgos encontrados por Rodríguez y Córdova (2009) en una investigación realizada en Ciudad Bolívar, Venezuela, con una muestra de 45 familias, donde se buscó indagar la presencia de violencia en pareja en función del tipo y la percepción de la misma relacionada con la comunicación. Entre los resultados encontrados, se identificó en cuanto a las discusiones, y la frecuencia con que se presentan y se convierten en peleas, aunque éstas sean predominantemente verbales, el tipo de violencia presente en estas peleas puede ser interpretado como de alta intensidad por el daño a la integridad moral. “La percepción acerca de la existencia de comunicación en la pareja y su justificación, permiten pensar en altos niveles hipotéticos de ajuste comunicacional que de por sí negarían la presencia de violencia al interior de ella” (p.336). Estos resultados se relacionan con los encontrados por autores como Marcano et al. (citados por Rodríguez y Córdova, 2009), se evidencia que, aunque la violencia es justificada, no es registrada como tal.

De esta manera, se reconoce la incidencia y relevancia que tiene la violencia de pareja a nivel de sistema social, sistema familiar y, principalmente, subsistema de pareja o conyugal. Es por esto que se identifica la importancia de abordar el tema a través de una mirada sistémica con el

fin de reconocer la influencia de las dinámicas relacionales que permiten la aparición y presencia de la violencia en pareja y cómo, desde esta misma perspectiva, es fundamental considerar y plantear pautas y estrategias de intervención en torno al problema.

Desde una perspectiva mayormente sistémica, se evidencia investigaciones en violencia de pareja que develan aspectos adyacentes en las dinámicas de agresión y manipulación mental, física y emocional que se pueden establecer en la convivencia de pareja. Jaramillo y Ripoll (2018) realizaron una investigación en la que evaluaron e intervinieron tres parejas heterosexuales que presentaban episodios de violencia en pareja, deseaban mantenerse en la relación y tenían seis o más meses de convivencia, sin importar estado civil. El principal objetivo de esta investigación era eliminar la violencia de pareja y aumentar la satisfacción respecto a la relación. Entre los principales resultados, se encontró que para los miembros de cada pareja resultó útil hablar sobre los problemas y sentirse escuchados y, además, señalaron la empatía y actitud tranquila de las terapeutas como un factor facilitador para todo el proceso (Jaramillo y Ripoll, 2018). A partir de los resultados de la intervención, en orden de importancia, los participantes valoraron la psicoeducación respecto a violencia de pareja, la utilidad sobre la reflexión de su experiencia y la expresión de enojo como emoción principal desencadenante y contar con estrategias como un tiempo de descanso negociado para evitar la violencia cuando se presentaran dificultades (Jaramillo y Ripoll, 2018).

Por otra parte, desde la perspectiva de género, en la que se ve la violencia de pareja como una forma de violencia de género hacia la mujer, Álvarez, Hermosilla y Lucero (2015) realizaron una investigación con 9 hombres que habían sido perpetradores de violencia hacia su pareja y, entre los principales resultados, se encontró que estos participantes no mostraron unas pautas adecuadas para hacer frente a los desafíos de la cotidianidad, siendo complejo regular el mundo;

por otra parte, a pesar de ser personas violentas, se evidencio que se veían como personas socialmente deseadas y que mantenían el cuidado por el otro y, en relación con su autopercepción, manifestaron una alta satisfacción personal y se percibieron como adecuados frente a terceros.

Estos resultados permiten visibilizar los constructos, conceptos y herramientas valoradas por las parejas que tuvieron o tienen problemas de violencia de pareja, además de la percepción que puede tener un hombre que ha sido causante de manifestaciones violencia en la relación. Además de ello, los resultados de estas investigaciones vislumbran la importancia de las intervenciones oportunas y eficaces en problemáticas de pareja a nivel individual y grupal.

Objetivos

Objetivo General:

- Comprender desde la perspectiva sistémica la emergencia de la violencia en la relación de pareja.

Objetivos específicos

- Describir los factores individuales, familiares y culturales que en interacción contribuyen a la aparición de la violencia en la relación de pareja.
- Identificar las intervenciones sistémicas que son útiles para el trabajo con parejas que muestran violencia.

Marco Teórico

Violencia de pareja

Dentro de los sistemas construidos a nivel social se encuentra el sistema familiar, que a su vez, está conformado por diversos subsistemas entre los que se encuentra el conyugal o pareja. Esta se considera una construcción relacional que se da entre dos miembros y está basada en el auto concepto que el uno tiene del otro y las relaciones que se dan dentro de esta dinámica familiar, incluyendo sus hijos en caso de que exista alguno (Brenes y Salazar, 2015). Así mismo, una pareja se puede entender como dos individuos que deciden, de manera consensuada, formar una relación significativa, con estabilidad en el tiempo y que, en la mayoría de ocasiones, mantiene un referente en común como el matrimonio (De la Espriella, 2008). Así como la pareja tiene una definición por ser una unidad vincular, también es preciso el contexto en el que se inicia y fundamenta, las características de sus participantes, reglas y acuerdos que la definen como tal (De la Espriella, 2008).

Siendo claro el concepto de pareja y sus componentes más importantes, es preciso conocer el término violencia de pareja, con el fin de entenderlo de una forma clara. En este sentido López y Ariza (2017), citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), entienden como violencia de pareja “cualquier acto dentro de una relación, que cause o pueda causar daño físico, psíquico, económico o sexual a uno de sus miembros, perpetrado por la pareja o ex pareja” (p. 87).

Con el objeto de desarrollar una conceptualización clara, se hace una distinción entre agresividad y violencia, donde Femat (2008) brinda aportes muy interesantes, reconociendo que la agresividad hace parte de un rasgo natural del ser humano, una característica con la que se

nace y se moldea a través del tiempo y las experiencias y, por el contrario, la violencia es un comportamiento que se aprende y sobrepasa los límites propios y de la otra persona, en este caso, la pareja.

Según Sanmartín, Iborra, García y Martínez (2010), la violencia de pareja se percibe como un problema de salud pública desde el siglo XX, alrededor de los años setenta, ya que, además de generar consecuencias en las víctimas, ocasiona altos costos económicos y sociales a los estados, dándose en ambos casos esto se da a corto, mediano y largo plazo. Es preciso recalcar que la violencia de pareja hace parte de uno de los tipos de violencia intrafamiliar y, de acuerdo a un estudio en el que se realizó una revisión de la violencia de género a nivel internacional, se concluye que la violencia de pareja en el siglo XXI representa la forma más latente de violencia de género (Sanmartín et al., 2010; López y Ariza, 2017).

De esta manera, se han tipificado diversos tipos de violencia de pareja teniendo en cuenta, como se había mencionado anteriormente, las consecuencias que genera. Así, se identifica la violencia física, sexual, psicológica y económica (Pavon y Rivas, 2010; Ospina y Clavijo, 2014; OMS, 2013, citado por López y Ariza, 2017). Tanto la definición dada como los tipos de violencia que se pueden presentar en una relación de pareja, no hacen distinción de género de acuerdo al perpetrador o la víctima, ni tampoco respecto al tipo de relación, sea heterosexual u homosexual o al tipo de relación o estatus de la misma. Sin embargo, de acuerdo a Ibaceta (2013), la violencia de pareja regularmente se encuentra enmarcada en una perspectiva de género en la que se presenta, en la mayoría de casos, como violencia hacia la mujer.

Por su parte, Sierra, Guacaneme, Monroy, y Barreto, (2011) dentro del Reglamento Técnico para el abordaje en violencia de pareja del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, definen a la pareja como un “vínculo afectivo y relacional entre dos individualidades diferentes,

quienes establecen un proyecto vital común y mantienen una relación erótico-afectiva.” (p. 14). De igual forma, se evidencia que la violencia es concebida como “todo acto, omisión o amenaza hacia otra persona, grupo de personas o comunidad, que cause muerte, sufrimientos o daños en su integridad física, sexual, psicológica o social, y que ocurra en el ámbito público o privado” (p.15).

Teniendo claro estos conceptos, la violencia de pareja es:

Un patrón de interacción que lesiona la integridad física, emocional, sexual y/o patrimonial de las personas que conforman parte de la misma. A través de dicha violencia se vulnera el derecho que cada integrante de la pareja tiene a la vida, la libertad y la autonomía en el manejo de la sexualidad, del cuerpo y a tomar las propias decisiones (Sierra, Guacaneme, Monroy, y Barreto, 2011, p.15).

Desde una perspectiva sistémica, para Perrone y Nannini (2007), la violencia es un fenómeno que se enmarca en una dinámica relacional en la que ambas partes son responsables de la secuencia involucrada. Para explicar mejor cómo surge la violencia, estos autores plantean cuatro premisas que han sido cuestionadas por otros teóricos: la primera premisa refiere que la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional, en otras palabras, es el resultado de una pauta comunicativa particular entre dos o más personas; la segunda premisa refiere que, en este caso ambos integrantes de la pareja, participan en la relación, se hallan implicados y son responsables; la tercera premisa sugiere que toda persona adulta en principio tiene la capacidad para ser autónoma, en esta medida, debe ser garante de su propia seguridad; al no darse esto, se favorece que emerjan los aspectos violentos y no controlables de la otra parte, y finalmente, la cuarta premisa, indica que cualquier persona puede llegar a ser violenta, expresándose de diversas maneras. Un individuo en sí no es violento, es el

contexto en que está inmerso el que facilita la aparición de estos comportamientos (Perrone y Nannini, 2007)

En cuanto a la primera premisa, autores como Cunningham et al. (1998, citados por De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012) la violencia surge producto de la forma en que se organiza la dinámica familiar donde sus integrantes tienen dificultad para relacionarse, comunicarse y en sus habilidades sociales. Esta mirada sobre la violencia puede conllevar el riesgo de considerar que el autor del acto violento no tiene la responsabilidad exclusiva por este tipo de acciones. La segunda premisa ha sido cuestionada por Jacobson y Gottman (2001, citados por De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012), quienes consideran que dicha premisa pareciera mostrar que las mujeres son responsables de provocar la violencia por parte de sus parejas.

En cuanto a la tercera premisa, el comportamiento violento es visto como una responsabilidad de quien agrede y no de la mujer, puesto que poco tendría que ver con que la mujer haga o no haga, diga o no diga (Cantera, 2007; Jacobson y Gottman, 2001; citados por De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). La cuarta premisa se relaciona con un sistema relacional en homeostasis donde la conducta violenta y no violenta lo mantienen. Para Perrone y Nannini (2007) el acto violento emerge cuando el sistema de creencias no es acorde a la realidad, se caracteriza por su rigidez, lo que le impide realizar los ajustes necesarios para acomodarse a está lee las diferencias con el entorno como amenazas.

Siguiendo con los planteamientos de Perrone y Nannini (2007,) el contexto relacional de la violencia surge en el marco de unas pautas de funcionamiento que se repiten constantemente, de forma ritualizada y anticipatoria, donde existe un consenso implícito rígido; en otras palabras, un acuerdo o contrato, una trampa relacional, donde la violencia opera como una forma de mantener el equilibrio. Para estos autores, el consenso tiene que ver con tres aspectos: un aspecto espacial

que es el lugar o territorio donde se permite la violencia; un aspecto temporal que refiere al momento en que se da la interacción y la diacronía de los eventos, y un aspecto temático que tiene que ver con eventos, contenidos, circunstancias que gatillan la violencia (Perrone y Nannini, 2007).

De otra parte, Galeano, Jaimes y Palacio (2016) afirman que la pauta de violencia en pareja se construye tanto en la interacción de cada uno como en la de los sistemas más amplios que los rodean, así mismo, con su propia historia, por lo cual la visión hacia esta manifestación de violencia se hace más compleja. Es así como, de acuerdo a Femat (2008), se conoce que el ejercicio de la violencia no es un fenómeno individual sino una manifestación relacional que se explica dentro del contexto de la interacción. También se destaca que Sluzki (2012) y Ravazzola (2010) coinciden en que los actos violentos resquebrajan aspectos básicos como la seguridad y el respeto recíproco, provocando una afectación en la identidad dado que se desdibuja la coherencia interna del individuo, teniendo como resultado embotamiento emocional, tendencia al aislamiento de la red social como la familia, vecinos, amigos, dado que entran en contradicción con la realidad que la persona afectada vive; esta situación se traduce en poco contacto social íntimo, por lo tanto, mayor riesgo de repetición de la violencia y daño.

De acuerdo con lo anterior, otros autores como Pavon y Rivas (2010) conciben la violencia de pareja como

“una situación de daño o abuso al interior de una pareja, de convivencia habitual. Generalmente ocurre en fases, puede ser unidireccional y/o cruzada, con la implicación de ambos miembros de la pareja”
(p.49).

Para estas autoras comprender el contexto relacional, sus manifestaciones y categorizarla, es decir, los subsistemas implicados en la situación son elementos para una comprensión de la violencia como fenómeno socio-interaccional (Pavon y Rivas, 2010). Así mismo, sus ideas conectan con las planteadas por Perrone y Nannini (2007) y otros teóricos sistémicos acerca de las pautas comunicacionales en que se expresa la violencia. Para Pavon y Rivas (2010) ésta se puede dar de manera unidireccional, donde se evidencia el abuso del poder, el sometimiento de uno de los integrantes de la relación, como forma de comunicación, por lo general este se da del hombre hacia la mujer. También la comunicación se da bi-direccional o simétrica, donde los elementos de confrontación y lucha son asumidos por las dos partes, puede darse una tregua durante la cual se minimiza el acto violento, se llevan a cabo acciones de reparación que terminan por quitar la responsabilidad y la culpa por lo ocurrido, pero que no cambian la dinámica relacional, lo que conlleva a que nuevamente se presente el evento violento (Pavon y Rivas, 2010).

Las anteriores ideas ya habían sido planteadas por Perrone y Naninni (2007), de la siguiente manera:

- Violencia agresión: El tipo de violencia en el que ambos miembros de la pareja buscan tener el mismo estatus o poder, de esta manera se establece una violencia bidireccional con la que regularmente personas cercanas a la pareja están familiarizados.
- Violencia castigo: Este tipo de violencia implica una relación en la cual las partes no tienen el mismo estatus o poder, por lo que hay una relación de complementariedad, que genera una violencia unidireccional que comúnmente es secreta.
- Violencia castigo con simetría latente: La relación también es complementaria pero la persona que se encuentra en desventaja, intenta oponerse a la agresión, y comúnmente se

genera más agresión de parte de la persona que está manifestando la conducta violenta y trata de mantener la relación asimétrica.

Continuando con la comprensión de violencia de pareja desde la mirada sistémica, Minuchin (citado por Ospina y Clavijo, 2016), define unos puntos básicos para lograr comprender este tipo de interacción, afirmando que la violencia tiene un rol funcional en el mantenimiento del sistema familiar, ya que cada integrante contribuye a su mantenimiento y, por ende, las agresiones son la consecuencia de interacciones repetitivas; es así que la violencia en la pareja se puede comprender como una forma de comunicación cuando no hay posibilidad de diálogo o comprensión.

Si bien el enfoque sistémico reconoce la violencia como fenómeno interaccional, también algunos autores como Ravazzola (1997, citada por Medina, Arévalo y Duran, 2014) llama la atención sobre aspectos de orden individual (ideas, emociones, estructuras de pensamiento) que juegan un papel importante para comprender cómo cada integrante participa en el circuito interaccional y retroalimenta el sistema manteniendo la pauta comunicativa violenta. También Madanés (1993 citada por Medina, et al Arévalo y Durán, 2014) hace referencia a factores individuales como la lucha del individuo por el control de su vida y la del otro, la necesidad de atención, el deseo de proteger y amar al otro y las emociones asociadas a la culpa, la vergüenza y la búsqueda de perdón que conllevan a dilemas entre el amor y la violencia en los cuales se mueven las personas.

Desde una postura construccionista social, McNamee (citada por Ospina y Clavijo, 2016) aborda la violencia como un proceso social, que se da en un marco histórico, cultural y de interacción entre subsistemas; esto implica centrarse en el significado, en el conocimiento

producto de la dinámica relacional, que en palabras de Medina et al (2014) se traduce en las preguntas acerca de “qué hace la gente, qué lleva a la persona a hacer lo que hace, cómo se comunican las personas y cómo se da esta interacción” (p.207).

Factores que contribuyen a la aparición y/o mantenimiento de la violencia de pareja

En el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de la Violencia de Pareja en Clínica Forense del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011), se aborda desde una perspectiva ecológica los factores predisponentes para la emergencia de la violencia en contextos de pareja; así, a nivel individual, muestran que en edad temprana, la historia personal de abusos en la infancia, consumo frecuente de alcohol y/o drogas, bajo nivel educativo, condiciones económicas limitadas, crecer en contextos de marginalidad o exclusión. En relación con el uso de alcohol y drogas, Golding (1999, citado por Avellaneda, 2012) un análisis de catorce investigaciones sobre el abuso de estas sustancias en escenarios de violencia de pareja, de los cuales diez corresponden a dependencia del alcohol con una prevalencia entre 6.6% a 44%, y cuatro estudios sobre consumo de sustancias psicoactivas que muestran tasas de prevalencia entre el 7% a 25%.

En relación con los factores individuales que predisponen a la violencia de pareja, Aiquipa (2015) un estudio sobre la relación entre dependencia emocional en mujeres y la violencia de pareja, encontrando que aquellas mujeres que mostraban características psicológicas de dependencia hacia su pareja, tienen un mayor riesgo de vivir experiencias de violencia. Es así como una mujer con miedo a perder a su pareja, acudirá a todos los medios para evitar que esto ocurra, llegando a tolerar o minimizar conductas como desatención, ofensas, agresiones físicas; puede llegar a rogar o suplicar para que la otra persona recapacite y no termine la relación (Aiquipa, 2015). La dependencia emocional puede ser entendida como una dependencia

interpersonal o relacional genuina (Castelló, 2005 y Moral y Sirvent, 2008, citados por Aiquipa, 2015) y corresponde a la “dimensión disfuncional de un rasgo de personalidad, que consiste en la necesidad extrema de orden afectiva que una persona siente hacia su pareja” (Castello, 2005, citado por Aiquipa, 2015, p. 417). Una persona que expresa este rasgo cumple con un patrón de pensar, sentir y actuar de manera más o menos estable, con sometimiento hacia su pareja, por miedo a perder la relación con el otro, siendo la pareja su prioridad (Aiquipa, 2015).

Sanmartín et al.(2010) también describe que existen factores individuales que originan y/o perpetúan la violencia de pareja, tales como un modelo de masculinidad rígido y estereotipado (en el caso de los agresores hombres), locus de control externo y socialización autoritaria respecto a los valores de disciplina y control, presencia de aspectos psicológicos como baja autoestima, hipercontrol, posesividad o misoginia, ser espectador de violencia real o filmada, ya que se puede dar un proceso de aprendizaje por observación y abuso de sustancias tóxicas.

Reconociendo el carácter relacional de la violencia de pareja, otro de los factores que puede mantener una dinámica violenta se son los elementos actitudinales por parte de los dos miembros o alguno de los dos en específico. De esta manera, Femat (2008) realizó un análisis en torno al miedo, describiendo una emoción en la que se da un sentimiento desagradable que es provocado por la percepción de peligro presente o futuro y puede generar deseo de escapar u ocultarse y, de esta forma, indica que existen dos tipos de miedo: el primario que es natural del ser humano y miedo secundario que es aprendido.

En el caso de la violencia de pareja, el miedo emerge como miedo primario, natural, ante la percepción de un peligro, de una amenaza a la integridad, sin embargo, el hecho de que la agresión se haya dado en el espacio doméstico y que provenga de alguien con quien se ha creado un vínculo de dependencia emocional tan íntimo, dificulta en gran medida la huida ante el

peligro. Surge entonces “el miedo aprendido, que adquiere una connotación de género que se expresa en una relación de poder y control, donde el dominador utiliza el ejercicio de la violencia” (Femat, 2008, p.197).

Es así que se evidencia el componente actitudinal a tener en cuenta en la aparición o mantenimiento del patrón de violencia que, además del miedo, Ravazzola (1997) afirma que hay otros aspectos básicos que inciden, entre los que menciona la justificación, la adaptación funcional, la tolerancia a la agresión y la empatía hacia el agresor. Así como se manifiestan estas conductas que mantienen la violencia, también se reconocen las sensaciones y emociones que inherentemente emergen en esta relación, las cuales Femat (2008) logra describir, sabiendo que cualquier acto de violencia que lleve como fin someter al otro, propicia la emergencia de sensaciones y emociones de angustia, ansiedad, tensión, frustración e ira. En este sentido, también Folkman (2010) señala que el miedo puede cumplir dos funciones: por un lado, alejar a la persona de la violencia llevando a su huída, pero también puede en casos de violencia crónica a que la pareja violentada permanezca en la relación, por lo tanto, esté expuesta a la repetición del acto violento.

En un estudio realizado por Puente, Ubilllos, Echeburúa y Páez (2016), que consistió en una revisión bibliográfica sobre los factores de riesgo asociados a la violencia de pareja en mujeres, se encontró que entre los factores individuales que predisponen a la violencia de pareja están aquellas actitudes en pro de la violencia, la culpa, depresión, miedo y vergüenza, las conductas hostiles, el embarazo, el consumo de alcohol y drogas (Stith et al., 2004, citados por Puente, et al. 2016). Dentro de estas actitudes se destaca la justificación, adaptación y tolerancia frente al acto violento, así como la carencia de empatía hacia la pareja (Moral y cols, 2011, citados por Puente et al. 2016).

Otro factor que se señala como predisponente y mantenedor de la violencia se relaciona con la familia, según el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de la Violencia de Pareja en Clínica Forense del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2011), es el autoritarismo en el ámbito familiar que permite una estructura vertical en la cual uno de los integrantes ejerce poder sobre la pareja y los demás miembros, hasta el punto que decide sobre diversos aspectos de la vida de su pareja, conllevando a pérdida de autonomía y una fuerte presencia de estereotipos de género que define los roles en el entorno familiar.

López y Ariza (2017) la transmisión intergeneracional, es decir, el fenómeno de la transmisión familiar que permite que distintos modelos familiares pasen de una generación a otra, favoreciendo que niños y niñas aprendan que la violencia, es un medio para relacionarse en la vida familiar. Puente et al. (2016) existe una relación entre violencia de pareja y la vivencia en la infancia de violencia intrafamiliar; también, que otros elementos como número de hijos, las cargas de la familia como cuidar a los abuelos, convivir con familia extensa, constituyen factores de estrés a esta situación que ya es riesgosa.

También se encontró que

“la relación entre mayor duración de la pareja y violencia se explica porque con el tiempo en las parejas se produce un deterioro del grado de armonía general, de la satisfacción con la relación, de la cohesión y de la capacidad para expresar afecto y llegar a acuerdos” (Puente et al. 2016, p.295).

Al respecto, Reyes (2015,) en un estudio sobre manejo del conflicto, satisfacción familiar y riesgo de violencia de pareja en madres cabeza de familia, reporta una correlación significativa entre el riesgo de violencia en la pareja y las estrategias de manejo de conflicto, negociación y

comunicación. Este mismo estudio mostró que a mayor grado de satisfacción marital menor riesgo de violencia de pareja, esto debido a que una apreciación favorable de la interacción en pareja, la organización y funcionamiento, la atención y educación hacia los hijos contribuyen a que la relación sea tranquila y con menores tensiones (Reyes, 2015).

Dentro de los aspectos a nivel familiar, se ha identificado que el estado civil como estar casado se convierte en factor de riesgo para futura victimización de la mujer (Chan et al., 2011; Vives-Cases et al., 2009, citados por Puente, 2016). También las mujeres que están solteras o separadas tienen un mayor riesgo de ser violentadas por su pareja frente a las casadas (Puente et al. 2016). Otros autores hallaron que aquellas parejas que llevan más tiempo en una relación tienen más probabilidad de violencia; así mismo, las tasas de violencia son más bajas en parejas no casadas (Carboné y Kruttschnitt, 2010, citados por Puente, 2016.)

López y Ariza (2017) relacionan diversos factores que contribuyen a la aparición y/o mantenimiento de la violencia de pareja, por ejemplo, los factores socio-culturales que para el caso de la persona víctima se identifica la carencia de apoyo social dado que en múltiples ocasiones, la persona que recibe la agresión se encuentra aislada de su grupo familiar extenso y grupo de amigos, ya que el agresor ha cortado estos vínculos de manera directa o indirecta. Así como esto representa un factor de riesgo, es también un factor de mantenimiento de la violencia, pues la víctima se convierte en una persona fácilmente maltratada, ya que los comportamientos perjudiciales pueden ocultarse fácilmente y no ser castigados o socialmente rechazados por familiares o amigos, debido a que no se construye este vínculo.

De acuerdo a lo anterior, Medina et al. (2014,) en un estudio sobre las expectativas, necesidades y sueños de los hombres inmersos en situaciones de violencia de pareja, señalan la cultura patriarcal como un aspecto que define la educación de los varones desde su infancia, donde ciertas

emociones se atribuyen a las mujeres como el miedo, la culpa, la ansiedad, el dolor, la tristeza, la ternura, la necesidad de protección, hecho que no permite que los hombres desarrollen empatía, pero sí alienta a expresar agresión y rabia como estrategias de control y dominación, las cuales se expresan con mayor intensidad cuando existe el temor a perder a su pareja.

Se ha identificado la importancia de abordar la violencia de pareja desde una mirada integral, donde se aborden factores educativos, culturales, económicos y políticos (Vélez y Palacios, 2017). En este sentido, se evidencia que existe menos violencia en aquellos casos donde los títulos de propiedad de las viviendas están a nombre de las mujeres o son compartidos, esto sin importar los ingresos que tenga la familia. Frieddeman (2012, citado por Vélez y Palacios, 2017) realizó un estudio que mostró que aquellas mujeres que conocen sus derechos y han logrado un empoderamiento en el campo político tienen menor riesgo de vivir situaciones de violencia de pareja.

Avellaneda (2012, p.214) en un estudio sobre las mujeres profesionales y sus narrativas de violencias en las relaciones de pareja, concluye que

“la formación profesional y la autonomía económica no es un antídoto contra la violencia en las relaciones de pareja, aunque sí favorece ciertas decisiones como la ruptura y ante todo la crítica a la tolerancia frente a la violencia”.

También refiere esta autora que las mujeres con formación profesional están expuestas a la violencia en sus relaciones de pareja, dado que en ellas se identifica una búsqueda del amor ideal que, al darse el enamoramiento, les lleva a la pasión asociado al amor sufrimiento, que se traduce en una entrega incondicional, donde se desdibujan los límites y sufrir constituye en el ideal desde lo simbólico.

En el estudio realizado por Puente et al. (2016) se identificó una relación circular entre violencia y dependencia económica, que, en el caso de las mujeres, se visualiza cuando el miedo y la amenaza les limita la posibilidad de buscar empleo, llegar a devengar salarios superiores a su pareja o les obliga a permanecer en las labores de casa (Expósito, Herrera, Moya y Glick, 2010). Ante este panorama las mujeres difícilmente pueden salir de la relación abusiva (Schuler, Hashemi, Riley y Akhter, 1996, citados por Puente et al, 2016). Zazueta y Sandoval (2013), refieren que la situación de pobreza en las parejas hace que el conflicto adquiera matices particulares donde las concepciones sobre el género asociadas al amor y la sexualidad, la pareja, la familia, los roles de género y el trabajo, están marcadas por una distribución inequitativa de los recursos económicos, que inciden en relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

Intervención terapéutica a la violencia de pareja desde un enfoque sistémico

Respecto a la intervención terapéutica formulada a partir de una perspectiva sistémica del problema de violencia de pareja, se establece una estructura. Según Almudena (2016,) se propone iniciar con la derivación del caso, evaluar la demanda de ayuda que requiere la persona o la pareja, formular el genograma, indagar respecto a la historia de la familia y sucesos importantes, establecimiento de la pareja conyugal, su historia de violencia, conocer la dinámica familiar, formular las hipótesis y finalmente, establecer un enfoque de intervención (objetivos, técnicas terapéuticas y estrategias).

El análisis sistémico de la violencia comprende aspectos cognitivos, emotivos y conductuales; sin embargo, brinda especial atención a la pragmática de la comunicación en los casos en los que se presenta dicho fenómeno. Es por esto que el principal aporte del modelo sistémico es el análisis detallado de las dinámicas relacionales en el aquí y el ahora, tanto a nivel conyugal como familiar

(Garrido y García-Cubillana, 2000). Así mismo, las intervenciones sistémicas en su totalidad “hacen hincapié en la importancia de la comunicación y la necesidad de desarrollar estrategias de resolución de conflictos” (De la Espriella, 2008, p.180).

Dentro de la intervención como tal, a nivel individual, es oportuno que se tracen objetivos como: “comprender la dinámica del maltrato”, “fomentar una identidad resiliente”, “promover la reelaboración del trauma”, “favorecer la desvinculación afectiva”, “fomentar el control y manejo de emociones tales como culpabilidad, tristeza, miedo, etc” (Almudena, 2016, p. 70). De igual manera, el autor afirma que a nivel familiar es posible considerar objetivos como “promover una estructura familiar donde se diferencie el sistema parental del filial, reconocer a los otros miembros de la familia en su dolor por lo vivido, reforzar al miembro en su rol familiar, además del conyugal y reforzar el subsistema fraternal” (p.70). Teniendo en cuenta lo anterior, es importante destacar la afirmación de Garrido y García-Cubillana (2000), indicando que la terapia sistémica considera como personajes de los contextos de la violencia tanto al agresor como al agredido, a las familias de ambos, a los hijos, a la familia extensa, los sistemas sociales, el sistema judicial y todos aquellos sistemas y contextos que influyen en la participación de la pareja y la familia en la sociedad.

De acuerdo a Castaldi (2003,) el trabajo terapéutico con parejas en las que hay patrones relacionales de violencia, se tienen en cuenta múltiples desafíos y una intervención a distintos niveles, pero que en la mayoría de situaciones, dependiendo de la gravedad de la situación, es prioritario la protección y defensa del miembro más vulnerable. Sin embargo, terminada la fase del reconocimiento de responsabilidades individuales, el proceso terapéutico debe permitir y promover un momento de confrontación y, si es posible, la reconstrucción de la relación.

De la Espriella (2008) indica que los objetivos generales de la terapia de pareja, en cualquier tipo de crisis o situación, son:

- Explorar el motivo de consulta. En el caso de la violencia de pareja, analizar de manera detallada el fenómeno, y tomar acciones de acuerdo a la situación particular de la pareja.
- Promover estrategias que favorezcan la metacomunicación y que busquen el respeto por los valores y creencias de sus integrantes.
- Permitir redefiniciones, ya sea de roles, creencias, dinámicas, y promover la flexibilidad.
- Mantener la definición de los integrantes como pareja, así como retomar las expectativas de cada individuo al momento que se inició la relación.
- En caso de no lograr los objetivos anteriores, o ser una situación irreparable para los miembros, procurar la separación con el menor traumatismo posible para cada miembro.

De igual manera, el autor indica que, si bien se puede tener una estructura diferente, se pueden resumir las fases de la terapia de pareja de la siguiente manera:

- Evaluación: Entrevista inicial, definición del motivo de consulta e indagación de los intentos previos para solucionar el problema y sus resultados.
- Intervención: Se centra esta etapa de acuerdo a las características de comunicación de la pareja y se intentan realizar cambios en los patrones rígidos que estén establecidos. Se pueden incluir estrategias como el entrenamiento, el juego de roles y las tareas.
- Seguimiento: En esta fase se verifican las tareas asignadas por el terapeuta, se trata de obtener pruebas de los cambios, se presentan nuevas estrategias, reforzando algunas estrategias empleadas anteriormente y se continúa resaltando la importancia de realizar un cambio.

En la investigación anteriormente mencionada que realizó Jaramillo y Ripoll (2018), se obtuvieron conclusiones significativas respecto al proceso de intervención en violencia de pareja.

Como primer punto, que la evaluación es muy importante antes de iniciar la intervención, ya que logra determinar de qué tipo de violencia se habla y lo seguro que es iniciar el tratamiento conjunto. En segundo lugar, conociendo la evaluación, se debe reconocer que la estructura de la intervención y su modalidad, sea individual o grupal, varían de acuerdo al tipo de violencia que se está presentando.

Así mismo, es necesario adecuar la intervención de acuerdo a las características particulares de cada pareja, teniendo en cuenta que cada una es un sistema relacional complejo y diferente a los otros. De igual manera, se deriva una implicación importante a tener en cuenta, relacionada con la integridad y protección de las víctimas de violencia en cada pareja, lo cual se debe analizar en la evaluación y a través de la intervención en los seguimientos constantes, con el fin de velar por la seguridad del miembro que está recibiendo la agresión (Jaramillo y Ripoll, 2018).

Finalmente, es importante remarcar que:

En el trabajo de las parejas que presentan dinámicas violentas, la reconciliación es un proceso lento y delicado, que se basa sin duda sobre el reconocimiento de las responsabilidades en las acciones cometidas, del daño provocado al otro, pero, sobre todo, desde mi punto de vista, en la recuperación de los aspectos comunes, que muchas veces conciernen justamente los ribetes más dolorosos de la dinámica que la pareja vive (Castaldi, 2003, p. 91).

Metodología

La presente monografía se llevará a cabo a través de los siguientes pasos:

Paso 1. Se realizó la delimitación del tema a desarrollar y planteamiento del problema.

Paso 2. Se hizo una revisión bibliográfica de fuentes primarias y secundarias.

Paso 3. Se planteó la propuesta de monografía.

Paso 4. Se hizo entrega de la propuesta a asesora de monografía y comité evaluativo.

Paso 5. Se realizaron las sugerencias y correcciones de la propuesta de monografía.

Paso 7. Realización final de la revisión teórica relacionada con la temática.

Paso 8. Entrega final de monografía.

Paso 9. Sustentación.

De igual manera, se realizará búsqueda de artículos científicos y publicaciones a través de base de datos, revistas indexadas y material bibliográfico en físico por medio de biblioteca universitaria.

Consideraciones éticas

Se reservan los derechos de autor, de acuerdo al Artículo 44 del código ético de psicología, en el que se afirma que la información profesionalmente adquirida no debe nunca el/la Psicólogo/a servirse ni en beneficio propio o de terceros, ni en perjuicio del interesado.

Resultados

Respecto a los principales resultados encontrados de la presente revisión bibliográfica, se encuentra que la violencia de pareja es un fenómeno que obedece a una secuencia relacional en la que los dos miembros del sub-sistema son responsables por la dinámica establecida en el marco de la convivencia o la relación romántica; así mismo, está debe comprenderse como un evento complejo, es decir, surge también en la interrelación del sistema pareja con sistemas más amplios (Perrone y Nannini, 2007; Femat, 2008; De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012; Galeano et al, 2016)

La pauta comunicativa violenta se expresa de forma simétrica, donde los dos integrantes de la pareja participan de manera equitativa en relación con el poder, a la cual se le denomina violencia agresión; otra expresión de la pauta es complementaria, donde uno de los integrantes de la pareja tiene el control y poder en la toma de decisiones y el otro obedece, pauta que se denomina violencia castigo (Perrone y Nannini, 2007; Pavon y Rivas, 2010).

Distintos autores reconocen que la violencia de pareja no tiene una única causa, sino que existen diversos factores de orden individual, familiar, cultural, económico, entre otros, que al interactuar favorecen los actos violentos. Dentro de los factores individuales que predisponen y mantienen la violencia en la relación de pareja se encuentran ideas, emociones, estructuras de pensamiento que juegan un papel importante para comprender cómo cada integrante participa en el circuito interaccional y retroalimenta el sistema manteniendo la pauta comunicativa violenta (Ravazzola, 1997, citado por Medina et al. 2014). El control también es un aspecto que aparece como explicación a la emergencia de la violencia y que Madanés (1993, citado por Medina et al. 2014) traduce como la lucha del individuo por el control de su vida y la del otro, la necesidad de atención, el deseo de proteger y amar al otro y las emociones asociadas a la culpa, la vergüenza y la búsqueda de perdón que conllevan a dilemas entre el amor y la violencia en los cuales se mueven las personas. También Pavón y Rivas (2010) sugieren el control como forma de dominación hacia el otro en particular del hombre hacia la mujer.

Por su parte, Sluzki (2012) y Ravazzola (2010) señalan una afectación de la identidad en particular en la persona receptora de la violencia lo que genera embotamiento emocional, tendencia al aislamiento de la red social como la familia, vecinos, amigos, dado que entran en contradicción con la realidad que la persona. También López y Ariza (2017) señalan el aislamiento de la red social como familia, amigos y vecinos como mantenedores de la violencia,

dado que la persona violentada no tiene posibilidad de pedir ayuda o comunicar lo que vive en su relación.

La dependencia de alcohol y drogas tiene una incidencia en la aparición de la violencia (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011; Golding, 1999, citado por Avellaneda, 2012; Puente et al. 2016). La dependencia emocional es otro aspecto que juega un papel importante en la emergencia de la violencia en relaciones de pareja; de esta forma, una mujer con miedo a perder a su pareja, acudirá a todos los medios para evitar que esto ocurra, llegando a tolerar o minimizar conductas como desatención, ofensas, agresiones físicas; puede llegar a rogar o suplicar para que la otra persona recapacite y no termine la relación (Castelló, 2005 y Moral y Sirvent, 2008, citados por Aiquipa, 2015). En la dependencia emocional se menciona el miedo como emoción que activa a la persona para no perder la relación con el otro, sin embargo, algunos autores muestran el miedo como un factor que hace que la mujer permanezca en la relación producto de su desempoderamiento y que puede también tener el efecto de ayudarle a huir para protegerse de la violencia (Ravazzola, 1997; Femat, 2008; Puente et al. 2016).

Existen también factores de índole familiar como una historia personal de abusos, que predispone a vivir la violencia en la relación de pareja, dado que se ha aprendido ese estilo de interacción y éste pasa de generación en generación (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011; Puente et al. 2016; López y Ariza, 2017). De igual manera, el número de hijos y el asumir responsabilidades como el cuidado de la familia extensa constituyen una carga que ayuda a generar estrés en las familias que ya tiene predisposición a la violencia (Puente et al. 2016; López y Ariza, 2017).

Otro factor importante es la satisfacción marital, la capacidad para manejar los conflictos en la vida de pareja, la cohesión y la capacidad para expresar el afecto que contribuye o limita la armonía de la relación; así mismo, la interacción en pareja, la organización y funcionamiento pueden ayudar a mantener la dinámica de la pareja con menos tensiones y con menor predisposición a la violencia (Reyes, 2015; Puente et al. 2016).

Los factores de carácter socio-cultural también son claves para comprender la emergencia de la violencia, entre estos la cultura patriarcal enmarcada en un contexto histórico y social (Medina et al. 2014; Ospina y Clavijo, 2016; Puente et al. 2016; López y Ariza, 2017). Esta cultura permea los procesos de socialización, la educación de niños y niñas en las familias, los roles de hombre y mujer, la sexualidad y la distribución equitativa de la economía en hombres y mujeres. Es así que se ha encontrado que las mujeres que tienen un empoderamiento en lo económico son menos susceptibles a vivir violencia en sus relaciones (Vélez y Palacios, 2017).

En cuanto a la intervención de las parejas que viven situaciones de violencia, un aspecto clave es el análisis de las dinámicas relacionales en el aquí y el ahora, las cuales dan cuenta de la pauta comunicativa violenta que permitirá proponer estrategias para la resolución del conflicto (Garrido y García-Cubillana, 2000; De la Espriella, 2008). Si bien la intervención es a la relación de pareja, también se realizan intervenciones individuales que permiten trazar objetivos como: “comprender la dinámica del maltrato”, “fomentar una identidad resiliente”, “promover la reelaboración del trauma”, “favorecer la desvinculación afectiva”, “fomentar el control y manejo de emociones tales como culpabilidad, tristeza, miedo, etc.” (Almudena, 2016, p. 70).

De igual manera, Almudena (2016) también considera involucrar otros integrantes del sistema familiar con el fin de reconocer su dolor por lo vivido, lo que concuerda con Garrido y García-Cubillana (2000) que tienen en cuenta no solo a la persona que agrede y a quién es agredida, sino

también a las familias de ambos, a los hijos, a la familia extensa, los sistemas sociales, el sistema judicial y todos aquellos sistemas y contextos que influyen en la participación de la pareja y la familia en la sociedad. Castaldi (2003) plantea la importancia de valorar la gravedad de la situación de la pareja con el fin de establecer la necesidad de protección de la persona que es agredida, así como orientar el acompañamiento al reconocimiento de responsabilidades individuales, para posteriormente favorecer un proceso terapéutico que permita la confrontación y, si es viable, la reconstrucción de la relación.

De la Espriella (2008) sugiere que las estrategias que favorecen en el bienestar de la pareja se pueden desarrollar a través de un entrenamiento por parte del terapeuta, el juego de roles y las tareas terapéuticas. Estas estrategias están centradas en fortalecer aspectos en la comunicación y la resignificación de creencias y valores.

Para varios autores la evaluación es muy importante antes de iniciar la intervención, ya que logra determinar de qué tipo de violencia se habla y lo seguro que es iniciar el tratamiento conjunto. En segundo lugar, conociendo la evaluación se debe reconocer que la estructura de la intervención y su modalidad, sea individual o grupal, varían de acuerdo al tipo de violencia que se está presentando (De la Espriella, 2008; Jaramillo y Ripoll, 2018). Así mismo, se reconoce que es necesario adecuar la intervención de acuerdo a las características particulares de cada pareja, teniendo en cuenta que cada una es un sistema relacional complejo y diferente a los otros. De igual manera, se deriva una implicación importante a tener en cuenta, relacionada con la integridad y protección de las víctimas de violencia en cada pareja, lo cual se debe analizar en la evaluación y a través de la intervención en los seguimientos constantes, con el fin de velar por la seguridad del miembro que está recibiendo la agresión (Jaramillo y Ripoll, 2018).

Discusión

La comprensión sistémica de la violencia desde Perrone y Naninni (2007) señala que la violencia de pareja es un fenómeno interaccional que aparece y se mantiene a través de una secuencia de dinámicas en la que los dos integrantes de la pareja son responsables de la secuencia violenta y, así mismo, al momento de repetirse éstas en el tiempo, se constituye una pauta de relación dentro del sistema. Sin embargo, Ravazzola (1997,) sin desconocer que la violencia es un fenómeno relacional, reconoce que existen factores de índole individual como las emociones, ideas, estructuras de pensamiento que contribuyen a que aparezca la violencia y se mantenga.

Visualizar la violencia de pareja como un fenómeno relacional no sólo se limita a la interacción entre sus integrantes sino también entre los distintos factores que están presentes en el nivel individual, familiar, cultural, entre otros. En otras palabras, la violencia que surge en la relación de pareja puede ser analizada desde el modelo ecológico, lo cual da un panorama más amplio y favorece una intervención pertinente de la situación tal como lo sugiere Garrido y García-Cubillana (2000), De la Espriella (2008) y Jaramillo y Ripoll (2018).

Dentro de los distintos factores identificados, aquellos relacionados con lo individual son claves para el abordaje de la violencia en la pareja, es así que emociones como el miedo pueden tener un efecto positivo en términos de propiciar la huída de una relación violenta pero también puede conllevar a no escapar de esta relación porque existe un desempoderamiento, de forma particular en la mujer (Ravazzola, 1997; Femat, 2008; Puente et al. 2016). Esto conecta y acentúa la sensación de indefensión cuando la persona que es violentada no cuenta con redes de apoyo tales como familia, amigos, vecinos e incluso instituciones (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011; Sluzki, 2012).

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas se muestra como un factor que predispone a la violencia (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011;

Puente et al. 2016), y que lleva a considerar como en el contexto nacional el consumo de alcohol hace parte de la dinámica de las familias colombianas, pero también cómo el consumo de otras sustancias es un problema que no se ha logrado controlar con medidas coercitivas. Sin embargo, considerar estos aspectos en la evaluación permite plantear objetivos terapéuticos pertinentes.

En cuanto a los factores relacionados con la familia, resalta la transmisión intergeneracional de pautas violentas, las cuales son aprendidas desde la infancia y se convierten en una manera de relacionarse en la vida familiar y resolver los conflictos (Puente et al. 2016). En este sentido, pasan de una a otra generación creencias sobre el ser hombre o mujer, roles, creencias sobre el control y el poder, formas de expresar las emociones. Tal como lo mencionaban Medina et al. 2014,) a los hombres se les enseña que emociones como la tristeza, el miedo, la ternura y la empatía eran de carácter femenino, pero sí se les alienta a expresar la rabia; en cuanto a las mujeres, se favorece las actitudes de sumisión y aceptación de la autoridad masculina.

También es importante considerar que en cada modelo de intervención se encuentran objeciones, mostrando, por ejemplo, en la investigación realizada por Jaramillo y Ripoll (2018) que, en una intervención con pareja desde un enfoque sistémico, la víctima de la agresión corre riesgo al momento de hacer públicos de alguna manera sus problemas de la relación y riesgo de que las víctimas sean percibidas como las únicas responsables del ciclo violento que experimentan con su pareja. Por otra parte, de acuerdo a Ibaceta (2013), se ha encontrado que las intervenciones enmarcadas en violencia de género, en las que se brinda atención y acompañamiento exclusivamente al agresor, no han mostrado resultados favorables para las víctimas, el agresor como tal o la pareja, ya que se establecen objetivos individuales que finalmente no entran en concordancia con los deseos de ambas partes y, además de ello, se

estructura el trabajo con una parte de los hechos que, finalmente, alimenta la secuencia violenta en una medida, mas no completamente.

Conclusiones

En muchas ocasiones se presupone que agresión es igual a violencia y a la manifestación de un acto violento como tal; sin embargo, es importante reconocer la diferencia entre el concepto de agresión, tomándolo como una reacción natural del ser humano que puede o no ser desarrollada en la medida de que el mismo se enfrente al entorno, y la violencia como un concepto aprendido que se perpetúa por elección propia sobre algunas condiciones específicas, bajo la dinámica relacional de una pareja.

La violencia de pareja es un fenómeno relacional y contextual. Esto quiere decir que surge en la interacción de sus integrantes, pero que también entran en la dinámica del sistema pareja los otros sistemas con los cuales se relaciona; esto supone que la pauta comunicativa violenta se da en un marco histórico, cultural social y económico.

La comprensión de la violencia es relacional, no se pueden apartar los factores individuales, que juegan un papel importante en la comprensión del acto violento, que se deben tener presentes para los objetivos de la intervención.

El análisis de la violencia de pareja permite realizar intervenciones pertinentes y que favorezcan a la persona agredida pero también a quien agrede, donde un elemento importante es interrumpir la pauta violenta y que se generen estrategias para que se asuman las responsabilidades en el acto violento.

Referencias

- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología (PUCP)*, 33(2), 411-437.
- Almudena, H. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar*. (Tesis de especialización). Asociación Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar, Bilbao, España.
- Álvarez, K., Hermosilla, C., y Lucero, C. (2015). Constructos personales de hombres que han ejercido violencia en la pareja. *Psicoperspectivas*, 14(3), 106-116.
doi:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL14- ISSUE3-FULLTEXT-566.
- Arévalo, A., y Durán, A. (2015). Necesidades, expectativas y sueños sobre la relación de pareja en hombres remitidos para atención psicológica por denuncias de violencia intrafamiliar. *Universitas Psychologica*, 14(1), 15-28. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy141.nesr>.
- Avellaneda, M. (2012) Mujeres profesionales y sus narrativas de violencias en las relaciones de pareja. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Brenes, M., y Salazar, M. (2015). *Intervención psicoterapéutica con parejas desde el Enfoque Sistémico. Una Integración de la Terapia Narrativa y la Terapia Breve Centrada en Soluciones*. (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
- Castaldi, L. (2003). Violencia en la pareja: la utilidad de una contextualización cultural. *Psicoperspectivas*, II(1), 83-94.
- De Alencar-Rodrigues, R. y Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126.
- De la Espriella, R. (2008). Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 175-186.

- Expósito, F., Herrera, M. C., Moya, M. y Glick, P. (2010). No te muevas del barco, sexismo benévolo de las mujeres predice temores de violencia conyugal. *Psychology of Women Quarterly*, 34(1), 36-42.
- Femat, M. (2008). La función del miedo en la violencia de pareja. *Tramas*, (30), 191-212.
- Folkman, S (2010). Social aspects of stress and coping. En V. Helgeson, S. Taylor y T. Revenson y A. DeLongis (Eds). *The Oxford handbook of stress, health, and coping* (63 101). New York: Oxford University Press.
- Galeano, A., Jaimes, F., y Palacio, L. (2016). Movilización de identidades y reconfiguración de las pautas de violencia en la pareja y los equipos de intervención. *Diversitas: Perspectiva Psicológica*, 12(2), 243-258).
- Garrido, M. y García-Cubillana, P. (2000.) Aportaciones de los Modelos Sistémicos para la comprensión de la Violencia Familiar. *Violencia y familia*. Recuperado de <https://www.gruppoabele.org/wp-content/uploads/2015/07/Aportaciones-de-los-odels-sistemicos-para-la-comprension-de-la-violencia-familiar.pdf>.
- Hernández, A. (2007.) La participación de las mujeres en las interacciones violentas con su pareja: Una perspectiva sistémica. *Enseñanza e investigación en psicología*, 12(2), 315 326.
- Ibaceta, F. (2013.) Violencia de pareja y enfoque de género: una mirada crítica y una invitación a la ampliación de las posibilidades de intervención. *De Familias y Terapia*, 22(35), 75-99.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). *Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de la Violencia de Pareja en Clínica Forense* (2). Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/40696/Reglamento+T%C3%A9cnico+para+el+Abordaje+Forense+Integral+de+la+Violencia+de+Pareja+C%C3%B3digo.D-M-RT+03%2C+vesi%C3%B3n+02-dic-2011..pdf/2c1f0e21-6226-59f8-aa9dfdcd56eb1b0a>.
- Jaramillo, A., y Ripoll, K. (2018.) Adaptación de un programa de intervención para violencia situacional en parejas. *Revista de estudios sociales*, (66), 55-70.
<https://doi.org/10.7440/res66.2018.06>.

- López, E. y Ariza, G. (2017.) Superación de la violencia de pareja: revisión. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (26), 85-102.
- Medina, A., Arévalo, A., y Durán, A. (2014). Necesidades, expectativas y sueños sobre la relación de pareja en hombres remitidos para atención psicológica por denuncias de violencia intrafamiliar. *Universitas Psychologica*, 14(1), 205-218.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-1.nesr>
- Moreno, S. (2017.) *Forensis 2017. Datos para la vida*. Bogotá: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de www.medicinalegal.gov.co.
- Ospina, M. y Clavijo, K. (2016). *Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia conyugal?* (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Pereira. Pereira.
- Pavón, S., & Rivas, M. (2010). Violencia Intrafamiliar. En S. Pavón y M. Rivas (Eds). *Patrones relacionales de violencia Intrafamiliar* (41-56). Quito: Universidad Politecnica Salesiana.
- Perrone, R., y Nannini, M. (2007). *Violencia y abusos sexuales en familia. Una visión sistémica de las conductas sexuales violentas*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Puente, A., Ubillus, S., Echeburúa, E. y Páez, D. (2016.) Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1). 295-306.
<http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
- Quinteros, A., y Carbajosa, P. (2010.) Intervención psicosocial con personas que ejercen violencia de género. *Revista de Victimología: violencia familiar/conyugal*, 8. Recuperado de <https://www.psicologiamadrid.es/fil/ckFiles/files/articulo-intervencion-con-maltratadorespsicologo-quinteros.pdf>.
- Ravazzola, M. (1997.) *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Ravazzola, M. (2010.) *Violencia familiar: Actualización de recorridos teóricos y técnicos desde la terapia sistémico - relacional y perspectivas que incluyen estudios de género*. Buenos Aires: REDPIAF.
- Reyes, G. J. (2016). Manejo de conflicto marital y riesgo de violencia en la pareja, en mujeres del distrito de La Esperanza, Trujillo. *Universidad del Señor de Sipan*, 27(1), 171-177.
- Rodríguez, F., y Córdova, L. (2009). Violencia en la pareja: manifestaciones concretas y factores asociados. *Espacio Abierto*, 18(2). 323-338.
- Sanmartín, J., Iborra, I., García, Y. y Martínez, P. (2010.) *Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja III informe internacional: estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía.
- Sierra, M., Guacaneme, J., Monroy, C. y Barreto, M. (2011.) *Medicina Legal*. Bogotá: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Recuperado de www.medicinalegal.gov.co.
- Sluzki, C. (2012). *Las narrativas en la terapia con víctimas de violencia*. Recuperado de <http://psicologossalta.com.ar/las-narrativas-en-la-terapia-con-victimas-de-violencia/>
- Universidad Libre de Colombia. (2018). Informe de la Universidad Libre revela preocupantes cifras de violencia contra la mujer. *Unilibre*. Bogotá: Universidad Libre de Colombia. Recuperado de <http://www.unilibre.edu.co/bogota/ul/noticias/noticias-universitarias/3435-informe-de-la-universidad-libre-revela-preocupantes-cifras-de-violencia-contra-la-mujer>.
- Vélez, C., y Palacio, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. *Revista Ciencias de la Salud*, 15(2), 183-187.